

Rad.: 2020-0017

Demandante: Néstor Castro Mora

Demandado: María Lupe Díaz de Célis

Proceso declarativo especial divisorio

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado el día 05 de noviembre de 2021 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, remite respuesta y/o constancia de registro de la medida de inscripción de la demanda. Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes la constancia de inscripción del registro de la demanda, sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-533349.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8034059c1acabafd21a10caee96dbf5963237d2382198e1f4a6469adf2942518**

Documento generado en 18/11/2021 09:15:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>